

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**CONSTANCIA SECRETARIAL  
(Traslado Liquidación)**

Hoy 10 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. se fija en lista el traslado de la liquidación del crédito presentada por la ejecutante; tal y como lo dispone el Artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 11 de agosto del año en cita transcurre el término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 ibídem. El traslado vence el dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las seis de la tarde (6:00P.M.)

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA  
SECRETARIO**